



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Administraciones Públicas Negociado de Gestión de Población

1098.- NOTIFICACIÓN A D.^a KARIMA EL OUAHBI Y OTROS.

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

NOMBRE	DOCUMENTO	Nº DE ORDEN	FECHA
D. KARIMA EL OUAHBI Y OTROS	X8596791N	0276	30-3-2015
D.SALHI EL HAMDIOUI	Y1879787B	0300	06-4-2015
D.HOUDA HILMI Y OTROS	X3379386L	0395	23-4-2015
D.SAMIR BOUYOUMAD	X6642960P	0330	09-4-2015
D.EL HASSAN ZANNOUTI	X4750330W	0309	24-3-2015
D.MOHAMED KISSI	X3687236Z	0290	06-4-2015
D. YAMAL SADIK MOH Y OTROS	045304324M	0324	07-4-2015
D.YOUSSEF BEN HAMMOU	X1426116R	0304	06-4-2015
D.ABDESSAMAD GRIFOU	X5146157E	0301	06-4-2015
D. BELAID EL MIRI	X4868402S	0315	23-3-2015
D.MOSTAPHA LAARAICHI	X7994121B	0297	06-4-2015

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Vélez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 6 de mayo de 2015.
La Directora General de Administraciones Públicas,
Ángeles de la Vega Olías